En el Municipio de La Paz, Departamento del Cesar, siendo 10:00 a.m. del día 4 de Septiembre de 2024, se reunieron los suscritos funcionarios en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, todos miembros del Comité Evaluador de Ofertas del Proceso Competitivo ESAL No. CONVPAZ-009 DE 2024, cuyo objeto es **IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "EDUCADOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ "TENDIENTE A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PAZ – CESAR**", con el propósito de realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del mencionado proceso, así:

Oferente	CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN
Identificación	NIT 900214884-8
Representante Legal	JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA
Identificación	Cédula de Ciudadanía No. 13.874.181 de Bucaramanga

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Documento o requisito	Observación	Verificación
Carta de presentación de la oferta	El proponente diligencia el formato denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto dispuso el Municipio, el cual se encuentra debidamente firmado por su Representante Legal.	Cumple
Cédula de ciudadanía	Se aporta la copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la ESAL	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos	Aporta - Resolución No. 002536 de 2022, por medio de la cual se le reconoce como Representante Legal a JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA y como Revisor Fiscal a ORLANDO MATAGIRA RONDON Resolución 003155 de 2015, por medio de la Cual se le Reconoce personería jurídica a la CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN Resolución 02513 de 2008, por medio de la Cual se le Reconoce personería jurídica a la CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN Objeto Social: Aporta los Estatutos Articulo 5: Tendrá como objeto el diseño promoción gestión desarrollo y ejecución de planes programas proyectos propuestos e iniciativas dirigir la educación y el desarrollo intelectual de niños jóvenes y adultos soportado en la cultura colombiana y complementada con culturas internacionales aglomerando el sector público y privado formando ciudadanos con un alto desarrollo de sus dimensiones intelectuales ética física y humana orientados hacia su realización personal social y profesional conforme a lo previsto en la ley 1064 y 26 de julio de 2006.	Cumple
Documento de información de proponente plural	Solo para los casos en que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de ESAL futura	No aplica
Compromiso Anticorrupción	Se aporta el compromiso anticorrupción debidamente firmado por la representante legal de LA ESAL	Cumple
Seguridad social y obligaciones parafiscales	Aporta certificación Emitida por el revisor Fiscal, en la que se señala que la CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN, se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses y que además se encuentra dentro de las excepciones del articulo 65 de la ley 1819 de 2016.	Cumple

	Se aporta Información del revisor fiscal y planilla de aportes correspondiente al periodo 07-2024	
Registro único tributario	El proponente aporta la copia de su RUT, en donde se verifica que pertenece al régimen Especial	Cumple
Garantía de Seriedad dela Oferta	El proponente aporta en su oferta una póliza de seriedad de la oferta, en la cual se verifica que es tomador/Afianzado, y al Municipio de La Paz - Cesar como Asegurado/Beneficiario; para cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los eventos, enumerados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Póliza Nº: 47-44-101028260 – Seguros del Estado Tomador: **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN** Beneficiario: **MUNICIPIO DE LA PAZ** Valor Asegurado:$16.735.300 Vigencia de la Garantía: 30-08-2024 a 30-12-2024	Cumple

1. CONDICIONES DE IDONEIDAD

Documento o requisito	Observación	Verificación
Objeto Estatutario	**De acuerdo con los estatutos de la CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**, Aporta los Estatutos Articulo 5: Tendrá como objeto el diseño promoción gestión desarrollo y ejecución de planes programas proyectos propuestos e iniciativas dirigir la educación y el desarrollo intelectual de niños jóvenes y adultos soportado en la cultura colombiana y complementada con culturas internacionales aglomerando el sector público y privado formando ciudadanos con un alto desarrollo de sus dimensiones intelectuales ética física y humana orientados hacia su realización personal social y profesional conforme a lo previsto en la ley 1064 y 26 de julio de 2006.	**Cumple**
Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar	La ESAL aporta manifestación suscrita por el representante Legal, en la que señala que no están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con el Municipio de LA PAZ , establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial. Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.	**Cumple**
Antecedentes fiscales	La Contraloría General de la República, certifica que la Fundación y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales.	Cumple

Antecedentes disciplinarios	La Procuraduría General de la Nación, certifica que el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Cumple
Antecedentes judiciales	La Policía Nacional informa que el Representante legal de la Fundación, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Cumple
Antecedentes policivos	La Policía Nacional informa que el Representante legal de la Fundación, no se encuentra vinculado al sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, como infractor de la Ley 1801 de 2016.	Cumple
REDAM	No se encuentran en el REDAM	Cumple
Delitos Sexuales	No Reportan delitos Sexuales	Cumple
PEP	El Representante Legal de la ESAL presentó una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesta expresamente que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos	Cumple
Registro en el Secop II	La ESAL acredita que se encuentra inscrita en el Registro de entidades sin ánimo de lucro en el SECOP II	Cumple

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Documento o requisito	La ESAL deberá acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción de la entidad contratante, máximo tres (3) contratos y/o convenios de asociación y/o cooperación, para el desarrollo de **Programas de Convivencia y Salud Mental y/o Prevención del Delito o la Violencia Escolar y Derechos Humano, dirigido a población escolar o estudiantil.** 2). Que la suma de los valores de los contratos o convenios expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación, sea igual o superior al 150% del aporte del Municipio de LA PAZ, expresado este último en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2024. La experiencia solicitada será demostrada aportando copia de la certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación. Documentos de donde debe poder extraerse por lo menos la siguiente información: Contratante; contratista, asociado o cooperante; objeto, valor, y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones surgidas. Tratándose de personas jurídicas sin animo de lucro con menos de tres (3) años de creación, podrán acreditar la experiencia de sus socios, siempre y cuando estos aparezcan reportados en el certificado de existencia y representación legal o se aporte el acto de creación de dicha entidad. Tratando se contratos o convenios suscritos con particulares, además de la información anteriormente relacionada el proponente deberá aportar. • Copia de la Minita del Contrato o Convenio • Copia del Acta de Liquidación del contrato o Convenio

- Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato o Convenio.
- Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
- Acreditación de la nómina a través del pago de seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y el pago de seguridad social del personal que fue contratado por una modalidad distinta a la del contrato de trabajo.

Contrato o Convenio	Contrato 081 de 2019
Contratante	MUNICIPIO DE BARRANCAS - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**
Objeto	**IMPLEMENTACI´ON DEL PROGRAMA DE EDUCACI´ON EMOCIONAL RUTA INTEGRAL PARA LA DETECCION DE RIESGOS ASOCIADOS A CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUD MENTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA..**
Fecha de terminación	05-11-2019
Valor Convenio en Pesos	$305.088.000
SMMLV a su terminación	$828.116
Valor en SMMLV a su terminación	368,41 SMMLV
Participación	100%
Valor en SMMLV * % de participación	368,41 SMMLV
Información Aportada	Minuta y acta Final

Contrato o Convenio	Contrato 001 de 2023
Contratante	MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA
Contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**
Objeto	**SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LA GENERACI´ON DE GARANTIAS Y LA PERMANENCIA EDUCATIVA HACIA LA MITIGACI´ON DEL BULLYINNG Y PREVENCION DEL DELITO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUJAIRA**
Fecha de terminación	07-07-2023
Valor Convenio en Pesos	$319.800.000
SMMLV a su terminación	$1.160.000
Valor en SMMLV a su terminación	275,68 SMMLV
Participación	100%

	Valor en SMMLV * % de participación	275,68 SMMLV
	Información aportada	MINUTA Y ACTA DE LIQUIDACION
	Contrato o Convenio	183 DE 2011
	Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR
	Contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**
	Objeto	**PARTICIPACION CIUDADANA, PREVENCION DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR**
	Fecha de terminación	12-10-2011
	Valor Convenio en Pesos	$465.725.000
	SMMLV a su terminación	$535.600
	Valor en SMMLV a su terminación	869,53 SMMLV
	Participación	100%
	Valor en SMMLV * % de participación	869,53 SMMLV
	Información aportada	MINUTA – ACTA DE FINALIZACIÓN
TOTAL VALOR EXPERIENCIA 1,5 VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL	**TOTAL EXPERIENCIA ESAL: 1.513.62**	
CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN	**La ESAL CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN, cumple con la experiencia requerida**	

3. CAPACIDAD TÉCNICA

Documento o Requisito	La ESAL debe acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio que se pretende celebrar, para lo cual deberá demostrar que dentro de su personal se encuentran: a) Personal Administrativo: • Un director o administrador con un titulo profesional en Ciencias Sociales. • Experiencia en la ejecución de contratos o convenios relacionados con convivencia **Programas de Convivencia y Salud Mental y/o Prevención del Delito o la Violencia Escolar y Derechos Humano, dirigido a población escolar o estudiantil.** b) Personal misional y técnico • **Psicólogo:** Experiencia en la ejecución de contratos o convenios relacionados con convivencia **Programas de Convivencia y Salud Mental y/o Prevención del Delito o la Violencia Escolar y Derechos Humano, dirigido a población escolar o estudiantil.** • **Coordinador Logístico - Bachiller** Experiencia como apoyo logístico en la ejecución de contratos o convenios relacionados con convivencia

	Programas de Convivencia y Salud Mental y/o Prevención del Delito o la Violencia Escolar y Derechos Humano, dirigido a población escolar o estudiantil. La formación académica del equipo de trabajo se acreditará mediante la presentación de los diplomas que acrediten los títulos requeridos, acompañados de los documentos que las norma que regulan el ejercicio de la profesión lo requieran. La experiencia del equipo de trabajo se acreditara mediante la presentación de certificados emitidos por la entidad contratante publica o privada o por el contratista ejecutor, acompañada esta ultima del documento que de constancia de la ejecución del proyecto. **Nota 1:** El equipo de trabajo deberá presentar carta de intención de hacer parte del equipo de trabajo de la ESAL que la propone, indicando que acepta el cargo para el cual fue propuesto en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.
Verificación	DIRECTOR: DIANA ROSA OLIVEROS LUQUE CC. 1.065.582.109 de Valledupar Carta de Compromiso: Aporta Formación Académica: Abogado **Experiencia:** Mediante Subsanación Aporta experiencia requerida **Personal Misional y Técnico** **MARIA FERNANDA GUERRA RAMIREZ** CC. 1.094.275.586 de Pamplona Carta de Compromiso: Aporta Formación Académica: Psicóloga Tarjeta Profesional No. 165117 Experiencia: Aporta experiencia requerida **Coordinador Logístico:** JORGE LUIS PALOMINO NUMA CC 1.065.572.182 de Valledupar Formación académica: Bachiller Experiencia: Mediante Subsanación Aporta experiencia requerida
Resultado	Cumple

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Documento o requisito	Observación	Verificación
La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.	Los estatutos de la ESAL se observa que cuenta con una Asamblea General –Junta Directiva que ostentan la condición de órganos de dirección, que supervisa las actividades de su Director Ejecutivo y Cuentan con un revisor Fiscal	Cumple

5. CONDICIONES DE EFICIENCIA

Documento o requisito	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 ≥30% Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023
Observación	875.206.021: 170%

	515.638.344
Verificación	Cumple

6. CONDICIONES DE EFICACIA

Documento o requisito	Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2023 ≤ 100% Total de contribuciones del sector privado en el 2023
Observación	515.638.344: 5,16% 100.000.000
Verificación	Cumple

7. CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

Documento o requisito	Observación	Verificación
Manifestación expresa de que la ESAL acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del estudio previo del proceso de selección.	La ESAL presenta manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 del estudio previo. Adicionalmente, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, se compromete a tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.	**Cumple**

FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES DE PONDERACIÓN

El Municipio de La paz calificará los siguientes factores, entre las ESAL que resulten habilitadas:

	CONCEPTO	PUNTAJE
1	FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL	300 Puntos
2	APORTE DE LA ESAL	700 Puntos
PUNTAJE MÁXIMO		**1000 Puntos**

FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL:

Documento o requisito	Se asignará puntaje por factor de experiencia adicional a la mínima exigida como criterio habilitante de la siguiente manera:

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTOS
Si se presenta un (1) contrato adicional a los presentados para acreditar experiencia general, en el que se haya realizado la **Entrega de Kits o Material Pedagógico para Relacionado con el Bullyng y/o Derechos Humanos y Prevención del Delito dirigido a población escolar o estudiantil**	150
Si se presenta dos (2) contratos adicionales a los presentados para acreditar experiencia general, en el que se haya realizado la **Entrega de Kits o Material Pedagógico para Relacionado con el**	300

	Bullyng y/o Derechos Humanos y Prevención del Delito dirigido a población escolar o estudiantil	

Observación (Experiencia acreditada por el proponente)

Contrato o Convenio	Contrato de Suministro No. 003 de 2023
Contratante	MUNICIPIO DE HATONUEVO
Contratista	CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS
Objeto	**IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS TENDIENTES A PREVENCION Y MITIGACION DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS ESTUDIANTES DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL (6-7-8-9-10 Y 11 GRADO(DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA**
ACTIVIDAD	**SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO INTERADTIVO MULTIMEDIA PARA EL APREDIZAJE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y VIDA EN PRISION PARA ADOLECENTES**
Fecha de terminación	02-07-2023
Valor Convenio en Pesos	$200.000.000
SMMLV a su terminación	$1.160.000
Valor en SMMLV a su terminación	172,41 SMMLV
Participación	100%
Valor en SMMLV * % de participación	172,41 SMMLV
Información aportada	MINUTA – ACTA DE LIQUIDACI´ON

Contrato o Convenio	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. P-CD-NEPO-MING 005 DE 2017**
Contratante	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA
Contratista	CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS
Objeto	**CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO MULTIMEDIA PARA EL APRENDIZAJE DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCI´ON DEL DELITO Y VIDA EN PRISION PARA ADOLECENTES DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA - MAGDALENA**
Fecha de terminación	18-08-2017
Valor Convenio en Pesos	$210.000.000
SMMLV a su terminación	$737.717
Valor en SMMLV a su terminación	284,66 SMMLV

	Participación: 100% Valor en SMMLV * % de participación: 284,66 SMMLV Información aportada: MINUTA Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
PUNTAJE ASIGNADO	300

8. PROPUESTA ECONÓMICA

Documento o Requisito	La ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie, (este último en todo caso debe ser apreciable en dinero), cuya cuantía no será inferior al 10% del valor de los aportes del municipio. Si el proponente ofrece un aporte del 10% del total de los aportes comprometidos por el Municipio, será habilitado más no se le otorgará puntaje por ello. En caso de que ofrezca hacer un aporte inferior a tal suma será rechazado. La ESAL oferente deberá presentar, so pena de rechazo, el costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la entidad. Se asignara puntaje de acuerdo con los siguientes criterios: El Municipio a partir del valor de los aportes de las ESAL debe asignar máximo SETECIENTOS (700) PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma alea para la ponderación de este criterio Métodos de evaluación: **METODO** **MEDIA ARITMETICA** **MEDIA ARITMETICA ALTA** **MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL** Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil previsto para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.
TRM 2-09-2024	$4,160.31
Formula: 2	**(i) Media aritmética** Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas: $$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$ $\bar{X}$= Media aritmética. x_i = Valor de la oferta i sin decimales n = Número total de las Ofertas válidas presentadas Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

	 Donde; $\bar{X}$ = *Media aritmética.* V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales* *i = Número de oferta.* En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.
VALORES OFERTADOS	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS** VALOR APORTES: **$16.735.301** APORTA: La discriminación de los costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la ESAL, acompañada de la certificación bancaría en la que se puede verificar el saldo disponible para respaldar el aporte de la ESAL:
Aplicación Formula	Teniendo en cuenta que a esta convocatoria solo se presentó una ESAL, se le asigna a esta el Mayor Puntaje asi: **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS** **VALOR APORTES: $16.735.301** **PUNTAJE ASIGNADO: 700**

Resumen

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Capacidad jurídica	Cumple
Condiciones de idoneidad	Cumple
Condiciones de experiencia	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Estructura Organizacional	Cumple
Condiciones de Eficacia	Cumple
Condiciones de Eficiencia	Cumple
Condiciones de manejo de riesgo	Cumple
Resultado de la Verificación	**Proponente No HABILITADO**

RESUMEN CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Experiencia Adicional	300 Puntos
Aporte Ofrecido por la ESAL	700 Puntos
Puntaje total	**1.000 Puntos**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con base en la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública a presentar oferta, los suscritos funcionarios concluyen que la **ESAL CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**, se encuentra habilitada y por ende es

IDÓNEA para la celebración del convenio de cooperación.

Además, Con fundamento en la calificación realizada por los miembros del comité evaluador, dicho cuerpo colegiado concluye que la propuesta presentada por **la CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**, es favorable para el Municipio de La Paz - Cesar, misma que al obtener 1.000 Puntos de 1.000 posibles, tiene la capacidad jurídica, técnica y económica suficiente para ejecutar adecuada y satisfactoriamente el convenio que se pretende celebrar.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Sr. Alcalde, celebrar con la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN, con el Nit. 900214884-8**, Representada por **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA** identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº **13.874.181 de Bucaramanga**, el Convenio de Cooperación para el **IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "EDUCADOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ "TENDIENTE A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PAZ – CESAR, derivado del** Proceso Competitivo ESAL No. CONVPAZ-009 DE 2024**.**

Original Firmado **Original Firmado** **Original Firmado**

Evaluador Jurídico **Evaluador Técnico** **Evaluador Financiero**